



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 838/05

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0898-06, de fecha 19 de setiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se dispone el ingreso al Régimen de Permanencia, del personal del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, cuya nómina forma parte integrante de la resolución como ANEXOS I, II y III, con efecto al 14 de octubre de 2005 y en un todo de acuerdo a la resolución CS-N° 300/05.

QUE a fs. 66, la Dirección del Instituto solicita se corrija el Espacio Curricular consignado a las Profesoras Nancy RODRIGUEZ y Teresita del Valle TABARCACHI y se modifique el nombre de la Prof. Nancy RODRIGUEZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el ANEXO I de la Resolución Rectoral N° 898-06, en las partes que en cada caso se indica, las que quedarán redactadas como sigue:

ANEXO I

- Prof. Nancy Alberta RODRIGUEZ: donde dice: "HISTORIA Y FORMACIÓN ETICA - 4° Año - 2° ciclo", deberá decir "FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA - 4° Año - 2° ciclo".
- Prof. Teresita del Valle TABARCACHI: donde dice: "HISTORIA, FORMACIÓN ETICA Y C.I.F - 1° y 2° Año - 1° ciclo y 3° Año - 1° ciclo", deberá decir "FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA 1° y 2° Año - 1° ciclo y 3° Año - 1° ciclo".
- Modificar el nombre de la Prof. Nancy RODRIGUEZ, deberá decir: Nancy Alberta RODRIGUEZ.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media de Tartagal, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.